

JURISDICCIÓN 52

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGYP) es asistir a la Señora Presidenta de la Nación y al Señor Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la agricultura, la ganadería y la pesca, entendiendo en la determinación de los objetivos y las políticas del área y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional.

Entre otras funciones, el MAGYP interviene en la elaboración de las estructuras arancelarias y en la ejecución de las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación, los mecanismos antidumping y otros instrumentos de regulación del comercio exterior, así como en la definición de la política comercial sectorial y en la operatoria referida a la matriculación y fiscalización de personas físicas y jurídicas que intervengan en el comercio e industrialización de las distintas cadenas agroalimentarias. Asimismo participa en exposiciones, ferias, concursos, muestras y misiones en el exterior.

El MAGYP entiende en la elaboración de los regímenes de promoción, protección, ejecución y fiscalización de las actividades relacionadas con los sectores agropecuario, ganadero, forestal y pesquero. Se otorgan, en los casos correspondientes, los certificados de origen y calidad y se interviene en la defensa fito y zoonosanitaria y, en coordinación con el Ministerio de Salud, en la fiscalización sanitaria de alimentos.

Por último, cabe destacar que el MAGYP entiende en la administración de las participaciones del Estado en las empresas de carácter productivo, y participa en la política laboral y tributaria vinculada a unidades de producción, con especial énfasis a las acciones atinentes al desarrollo de Cooperativas y Mutuales.

Los objetivos de política presupuestaria para 2013 son:

- Atender la emergencia agropecuaria a través de distintas acciones de asistencia y apoyo al sector agropecuario. Se interviene preventivamente favoreciendo el uso de seguros agropecuarios, subsidiándose parcialmente el costo de las primas, y realizando obras que regulan el flujo de agua, como diques y canales de riego. En caso que ocurran adversos fenómenos climáticos, también se prevé intervenir subsidiando a los productores agropecuarios afectados.
- Establecer mecanismos financieros de ayuda al productor agropecuario a través de la bonificación de tasas de interés de créditos y de compensaciones en los casos de oscilaciones negativas abruptas de los precios de la producción primaria sectorial. En este sentido, se asiste al productor agropecuario tomando el Ministerio a su cargo el pago de una parte de los intereses que le correspondería pagar a las entidades financieras en las que tomó el crédito bonificado, en el marco de las operatorias establecidas para las actividades de Ganado y Carnes (vacuna, porcina, avícola y otras carnes), Producción Láctea (tambo y pequeñas y medianas procesadoras lecheras), Economías Regionales (cultivo de pera, manzanas, nogal, olivo, vid, etc.), Cultivo de Cereales y Oleaginosas (trigo, maíz, sorgo y girasol), Agregado de Valor en Origen (productores individuales, empresas pequeñas y medianas, cooperativas agropecuarias y agroindustriales) y para la adquisición de maquinaria agrícola de producción nacional.
- Promover el desarrollo forestal por medio de ayudas económicas a productores foresto-industriales, favoreciendo la implantación de bosques, el desarrollo de las tareas de riego, manejo, protección, raleo y tala, otorgándose aportes no reintegrables.

- Ejecutar programas piloto de alcance nacional destinados al desarrollo productivo de las economías regionales, desarrollando acciones de apoyo a la capacitación de productores, investigación de nuevas variedades y prácticas de cultivo, manejo y transformación de productos agropecuarios, con especial atención a las necesidades de las distintas áreas productivas y cuya atención, por tamaño o diversidad de productos, no puede realizarse en el marco de lo establecido en Leyes específicas.
- Impulsar actividades vinculadas con la promoción de la agroindustria, los programas de incorporación de valor agregado y el desarrollo de las cadenas agroalimentarias.
- Impulsar acciones relacionadas con el control de la operatoria referida a la matriculación y fiscalización de personas físicas y jurídicas que intervengan en el comercio e industrialización de las distintas cadenas agroalimentarias.
- Preservar el recurso pesquero y promover la expansión del sector. En el marco del "Plan de acción Nacional para la prevención, desaliento y eliminación de la pesca ilegal", se establece la Captura Máxima Permisible por especie, se aprueban los permisos de pesca, se establecen los derechos de extracción y se fijan cánones para el ejercicio de la pesca, así como se reglamentan y fijan las normas del régimen de administración de los recursos por cuotas de captura.
- Generar programas en materia de desarrollo de distintivos de calidad, elaborando normas de "Buenas prácticas de manufacturas" y de "Análisis de peligro y puntos críticos del control", de acuerdo a las necesidades de sectores específicos, y el otorgamiento del Sello de Calidad "Alimentos Argentinos, una elección natural" a las empresas del sector agroalimentario.
- Participar y organizar reuniones internacionales con el objeto de fomentar y defender la inserción de la producción nacional en los mercados externos. En lo que se refiere a negociaciones multilaterales se prevé participar de la Reunión del Sistema Global de Preferencias Comerciales, la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria, las reuniones del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC), las Reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), las Reuniones del Grupo Mundial del Comercio del Vino (WWTG) y la Reunión de Ministros de Agricultura del G-20, entre otros eventos destacados. Asimismo, se participará en reuniones del Codex Alimentarius y de los grupos de Trabajo del MERCOSUR relacionados con Alimentos, Biocombustibles y Biotecnología.
- Promover el desarrollo de la Agricultura Orgánica y el comercio derivado de la misma, de acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 25.127.
- Administrar el Sistema de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, de acuerdo con la reglamentación vigente.
- Asistir integralmente en la creación de emprendimientos agroalimentarios, agroindustriales y agroenergéticos, mediante la ejecución de proyectos específicos de asesoramiento y financiación ambiental.
- Promover la sostenibilidad ambiental de las cadenas agroalimentarias, agroindustriales y agroenergéticas.
- Promover el desarrollo comercial y el posicionamiento de los productos con valor agregado, mediante la participación en ferias, congresos y actividades similares.
- Promover la realización de actividades destinadas al desarrollo de la actividad cunícola, avícola, porcina y equina.
- Continuar impulsando la recuperación de la ganadería ovina nacional a través del Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO), que se desarrolla a través de un régimen de fideicomiso establecido por la Ley N° 25.422, modificada por la Ley N° 26.680.
- Promover la institucionalización del Sector Público Agropecuario, entre otras medidas, a través de la actualización de las estructuras organizativas de los Organismos Descentralizados de la Administración Nacional vinculados al área.

- Consolidar distintas políticas vinculadas al sector primario, promoviendo para ello la modificación y aprobación de distintas normas, entre las cuales se destacan la modificación de la Ley N° 9.643 de Certificados de Depósitos (“Warrants”), la autarquía del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el régimen jurídico aplicable a organismos genéticamente modificados destinado a la producción agropecuaria, el régimen jurídico aplicable a la producción apícola y la reglamentación de la Ley de Biocombustibles.
- Proponer y avanzar en la conformación de un sistema integral de información agropecuaria.
- Continuar impulsando la reconversión de las empresas agropecuarias, prosiguiendo con las acciones del Programa para el Cambio Rural.
- Dar continuidad a los programas de asistencia a pequeños productores nucleados en diversos programas que atienden la Agricultura Familiar, así como a los que se desarrollan en el ámbito de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR), coordinando, entre otras misiones, actividades de planeamiento, negociación, formulación y administración en los programas y proyectos financiados total o parcialmente con recursos externos.
- Continuar con la asistencia otorgada a Provincias y/o productores a través del Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP), en sus distintos proyectos, en el marco de lo establecido por la UCAR.
- Asegurar la calidad y sanidad de los productos de la cadena agroalimentaria, consolidando el accionar del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).
- Promover la incorporación de tecnología a la actividad agropecuaria, integrando las actividades de las universidades al accionar del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Ejecutar proyectos de investigación en prospección, evaluación y desarrollo de pesquerías y artes de pesca, entre otras misiones y funciones encomendadas al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
- Promover una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, asegurando al productor agropecuario la identidad y calidad de la simiente adquirida, complementando las acciones del Instituto Nacional de Semillas (INASE).
- Incorporar tecnología de punta y certificar normas de calidad internacional, en lo que se refiere a la fiscalización de productos vitivinícolas y de los alcoholes etílico y metílico, en forma coordinada con el accionar del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).
- Promover el desarrollo de nuevas actividades en el ámbito del Área Tabacalera, mejorando principalmente la infraestructura tanto predial como extra-predial e incentivar, asimismo, la capacitación de los productores involucrados y su grupo familiar primario.
- Continuar con la implementación del “Plan Estratégico Institucional 2005-2015” para el desarrollo de la Biotecnología Agropecuaria y del “Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial, Participativo y Federal 2010-2020”.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	636.509.597
3	2	Promoción y Asistencia Social	102.501.215
4	5	Agricultura	2.450.130.110
9	9	Gastos Figurativos	290.408.833
TOTAL			3.479.549.755

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.479.549.755
Gastos en Personal	493.811.922
Personal Permanente	176.131.049
Personal Temporario	408.639
Servicios Extraordinarios	69.532
Beneficios y Compensaciones	3.952.000
Gabinete de autoridades superiores	7.319.342
Personal contratado	305.931.360
Bienes de Consumo	22.922.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.761.000
Textiles y Vestuario	930.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.360.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.580.000
Productos de Minerales No Metálicos	850.000
Productos Metálicos	500.000
Otros Bienes de Consumo	8.941.000
Servicios No Personales	187.451.000
Servicios Básicos	9.244.471
Alquileres y Derechos	10.174.830
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.923.342
Servicios Técnicos y Profesionales	84.652.720
Servicios Comerciales y Financieros	3.539.600
Pasajes y Viáticos	23.064.482
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	335.000
Otros Servicios	19.516.555
Bienes de Uso	21.050.000
Maquinaria y Equipo	20.850.000
Activos Intangibles	200.000
Transferencias	2.463.906.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.748.945.333
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	988.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	200.502.000
Transferencias a Universidades Nacionales	8.027.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	503.794.667
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.649.000
Gastos Figurativos	290.408.833
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	283.637.833
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.771.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		636.509.597	222	0
02	Actividades Comunes a los Programas 36 y 38	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	121.634.693	1	0
03	Actividades Comunes a los Programas 39 y 40	Ministerio de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar	25.401.215	1	0
36	Formulación de Políticas de los Sectores Agropecuario y Pesquero	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	620.958.207	473	0
38	Programa Federal de Reconversión Productiva	Subsecretaría de Ganadería	304.439.589	63	0
39	Programa Social Agropecuario (PROINDER BIRF 4.212, 7.478 y PO N° 106.685)	Subsecretaría de Agricultura Familiar	77.100.000	0	0
40	Formulación de Políticas de Desarrollo Regional	Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar	473.429.529	80	0
41	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP (BID 899 y 1.956 y BIRF 4.150 y 7.425)	Unidad de Ministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	264.487.000	0	0
42	Articulación de Relaciones Institucionales y Comunicacionales	Secretaría de Relaciones Institucionales	552.813.477	46	0
43	Administración y Control Comercial Agropecuario	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	112.367.615	388	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad de Ministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	290.408.833	0	0
TOTAL			3.479.549.755	1.274	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca comprenden a la dirección superior ejecutiva del Gabinete Ministerial y de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Unidad de Ministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	594.277.847
02	Coordinación de Servicios Técnicos y Administrativos	Subsecretaría de Coordinación	33.471.750
03	Acciones de la Unidad Para el Cambio Rural (UCAR)	Unidad para el Cambio Rural	8.760.000
TOTAL:			636.509.597

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	636.509.597
Gastos en Personal	345.993.597
Personal Permanente	35.134.468
Servicios Extraordinarios	68.585
Beneficios y Compensaciones	3.952.000
Gabinete de autoridades superiores	1.722.390
Personal contratado	305.116.154
Bienes de Consumo	9.041.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.711.000
Textiles y Vestuario	800.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.450.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.350.000
Productos de Minerales No Metálicos	850.000
Productos Metálicos	500.000
Otros Bienes de Consumo	880.000
Servicios No Personales	77.166.000
Servicios Básicos	4.200.000
Alquileres y Derechos	1.608.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.853.000
Servicios Técnicos y Profesionales	22.879.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.130.000
Pasajes y Viáticos	5.670.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	130.000
Otros Servicios	16.696.000
Bienes de Uso	2.421.000
Maquinaria y Equipo	2.221.000
Activos Intangibles	200.000
Transferencias	201.888.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	92.781.333
Transferencias a Universidades Nacionales	3.108.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	105.298.667
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	700.000

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 36 Y 38

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen las previsiones necesarias para atender los gastos vinculados a la conducción de las políticas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y del Programa Federal de Reconversión Productiva (Cambio Rural).

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.134.693
03	Apoyo al Sector Rural mediante Bonificación de Tasas	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	120.500.000
TOTAL:			121.634.693

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	121.634.693
Gastos en Personal	1.134.693
Personal Permanente	734.911
Gabinete de autoridades superiores	399.782
Transferencias	120.500.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	120.500.000

CATEGORÍA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 39 Y 40

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen las previsiones necesarias para atender los gastos vinculados a la conducción de las políticas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar y del Programa Social Agropecuario (PSA).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.401.215
Gastos en Personal	1.401.215
Personal Permanente	734.911
Gabinete de autoridades superiores	666.304
Transferencias	24.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.000.000

PROGRAMA 36

FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, se desarrolla a través de la elaboración y seguimiento de políticas y estrategias de aplicación macro y micro-económicas en el orden agropecuario, forestal, pesquero y de alimentos. A través de las actividades de promoción, producción e inversión sectorial, se tiende a potenciar el crecimiento y la competitividad en el mercado interno e internacional.

Para 2013 se prevé:

- Consolidar y profundizar las medidas de orden crediticio fiscal y las dirigidas al mejoramiento de los estándares de calidad, productividad y diversificación de la producción.
- Mejorar la rentabilidad de la empresa agropecuaria y proponer la reconversión productiva de la pequeña y mediana empresa rural.
- Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la competitividad del complejo agropecuario y agroindustrial, a incrementar la calidad y sanidad de la producción agropecuaria y a atenuar el impacto de riesgos climáticos sobre esta actividad.
- Promover la inserción de la producción nacional en los mercados externos y un mayor nivel tecnológico de la actividad agropecuaria, que aumente la productividad y calidad de la producción.
- Evaluar los distintos factores de oferta que hacen al desarrollo de las cadenas agroalimentarias y agroindustriales.
- Desarrollar políticas que permitan la preservación de los recursos pesqueros y coordinar la administración de los mismos promoviendo el desarrollo de la actividad, a través de la implementación de acciones destinadas a mejorar el tamaño y condiciones de la flota nacional.
- Ejecutar la política forestal y contribuir al manejo racional de los recursos.
- Desarrollar y poner a disposición del sector un sistema integral, homogéneo y oportuno de información agrícola.
- Diseñar y proponer políticas de desarrollo sectorial, regional y rural, compatibilizándolas con las políticas macroeconómicas y sociales y la gestión sustentable de los recursos, coordinando la preparación de planes, programas y proyectos de inversión.

- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR, a través del apoyo al desarrollo de un sistema de control de alimentos armonizado y equivalente entre los cuatro países miembros.
- Puesta en marcha del Proyecto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - PRODAF (BID) y del Proyecto de Sustentabilidad y Competitividad Forestal (BID).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	80.000
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Productor Asistido	300
Asistencia Financiera a Productores y Empresas Vitivinícolas (PROVIAR)	Plan de Negocio Financiado	40
Asistencia Técnica a Productores Vitivinícolas (PROVIAR)	Productor Asistido	400
Control de Buques Pesqueros	Inspección	6.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	400
Extensión e Investigación de Plantaciones	Proyecto Financiado	35
Publicaciones Agropecuarias	Ejemplar Impreso	3.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	75.875.294
02	Planificación de la Política Agropecuaria y Forestal	Subsecretaría de Agricultura	138.654.831
03	Estudios, Seguimiento y Promoción de Mercados Agropecuarios, Agroindustriales y Alimentarios	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	9.798.357
04	Planificación de la Política del Sector Lechero	Subsecretaría de Lechería	3.486.043
05	Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	50.920.682
06	Promoción de las Actividades Agropecuarias Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	139.165.000
07	Armonización de Normas de Productos Sanitarios y Fitosanitarios del Mercosur	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.000.000
13	Desarrollo Forestal (BIRF 7520-0-AR y GEF TF N° 090118)	Subsecretaría de Agricultura	41.270.000
22	Proyecto de Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola (PROVIAR) (BID N° 2086/OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamo	37.910.000
24	Apoyo a la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	12.000.000
25	Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	80.002.000
27	Incremento de la Competitividad del Sector Azucarero en el NOA - CAF s/n.	Unidad para el Cambio Rural	30.876.000
TOTAL:			620.958.207

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	620.958.207
Gastos en Personal	68.424.691
Personal Permanente	66.150.401
Personal Temporario	408.639
Gabinete de autoridades superiores	1.865.651
Bienes de Consumo	6.875.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.650.000
Textiles y Vestuario	130.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.910.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	80.000
Otros Bienes de Consumo	2.605.500
Servicios No Personales	44.733.586
Servicios Básicos	2.094.471
Alquileres y Derechos	1.816.830
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.945.342
Servicios Técnicos y Profesionales	17.101.290
Servicios Comerciales y Financieros	1.692.600
Pasajes y Viáticos	9.613.498
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	2.449.555
Bienes de Uso	15.047.250
Maquinaria y Equipo	15.047.250
Transferencias	485.877.180
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	227.724.374
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	30.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	80.002.000
Transferencias a Universidades Nacionales	4.919.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	172.901.806
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	300.000

PROGRAMA 38

PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo sustancial mejorar la situación económica financiera de la pequeña y mediana empresa agropecuaria y contribuir en la búsqueda de alternativas que permitan incrementar los ingresos de ese sector, proponiéndose mejorar la calidad de vida de la familia rural. El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) es el responsable de la coordinación y ejecución operativa del programa y, juntamente con los gobiernos provinciales y entidades de productores, se encarga del seguimiento y evaluación regional a través de comisiones de acción provincial.

El programa posee los siguientes objetivos específicos:

- Capacitar y entrenar a los actores sociales responsables de viabilizar los cambios necesarios en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas agropecuarias.
- Fortalecer una sólida base institucional que permita articular más directamente al pequeño y mediano productor con las estructuras de investigación y extensión.
- Asistir al pequeño y mediano productor agropecuario en todos los aspectos vinculados con la intensificación y/o reconversión productiva e integración al desarrollo agroindustrial.
- Promover la reingeniería institucional de los sectores públicos y privados para atender con mayor eficiencia al pequeño y mediano productor rural.
- Crear condiciones básicas que promuevan y faciliten el financiamiento del desarrollo agropecuario.
- Generar capacidades de organización y operativas para consolidar e institucionalizar procesos de cambio en el sector.
- Administrar los recursos técnicos, administrativos y financieros para implementar las acciones tendientes a construir un modelo competitivo del sector ganadero nacional.

Asimismo se incluye en este programa el Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes, el cual tiene por objeto principal incrementar la oferta de productos y subproductos de la ganadería para abastecer adecuadamente al mercado interno y externo, tanto en calidad como en cantidad, mejorando la eficiencia productiva, los sistemas comerciales, de información y la competitividad del negocio de productos y subproductos de las especies bovina, porcina, aviar, ovina y otras cárnicas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Programa Federal de Reconversión Productiva	Subsecretaría de Ganadería	17.625.589
02	Apoyo a la Actividad Ganadera (Resolución MAGyP N° 24/2010)	Subsecretaría de Ganadería	286.814.000
TOTAL:			304.439.589

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	304.439.589
Gastos en Personal	9.137.105
Personal Permanente	8.737.323
Gabinete de autoridades superiores	399.782
Bienes de Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Servicios No Personales	288.484
Pasajes y Viáticos	288.484
Transferencias	294.814.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	294.814.000

PROGRAMA 39

PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO (PROINDER BIRF N° 106.685)

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Social Agropecuario (PSA) fue absorbido por el Programa de Inclusión y Desarrollo Rural (PIDER) el cual promueve el desarrollo productivo con inclusión económica, social, política y cultural de los agricultores familiares, pequeños y medianos productores y comunidades de pueblos originarios del territorio nacional, con equidad de género y generacional; en un marco de cooperación, articulación y complementación con otros actores vinculados a las políticas públicas de Desarrollo Rural, resultando continuador, integrador y mejorador del referido PSA y del Plan de Apoyo a Pequeños y Medianos Productores.

Por otra parte, se proyecta poner en marcha el Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales (BIRF - PROINDER II), el cual tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de las familias rurales beneficiarias a través de su inclusión socio-económica. Los objetivos específicos son: i) aumento de los ingresos y/o el capital de las familias beneficiarias de subproyectos de desarrollo rural, ii) fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y de grupo de familias beneficiarias, iii) acceso de manera sustentable a los mercados de los productores familiares, por medio de alianzas productivas y iv) fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión del desarrollo rural en organizaciones de productores familiares, pueblos indígenas y/o trabajadores transitorios.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Programa Social Agropecuario	Subsecretaría de Agricultura Familiar	60.000.000
02	PROINDER BIRF N° 106.685	Subsecretaría de Agricultura Familiar	17.100.000
TOTAL:			77.100.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.100.000
Bienes de Consumo	100.000
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	3.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.000
Pasajes y Viáticos	500.000
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	1.000.000
Transferencias	72.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000

PROGRAMA 40

FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, se desarrolla a través de la elaboración y seguimiento de políticas y estrategias de aplicación en los sectores más vulnerables de la población rural.

Para el año 2013 se prevé:

- Identificar, diseñar y ejecutar políticas y programas que atiendan las necesidades específicas del sector de la agricultura familiar y coordinar las tareas relativas al funcionamiento del Registro de la Agricultura Familiar.
- Reducir las condiciones de vulnerabilidad económica y ambiental de la población rural pobre de la Patagonia mediante un proceso de construcción de activos para el desarrollo rural con equidad y el uso sostenible de los recursos naturales.
- Lograr la integración de las familias rurales pobres, de todas las provincias del país, desarrollando las capacidades en la población rural organizada para que se incorpore al desarrollo sustentable.
- Promover el incremento de los ingresos y de la capitalización de la población rural pobre, como así también la tecnificación, diversificación e incremento de su producción. Asimismo, apoyar a pequeños agricultores familiares a través del desarrollo de mecanismos de financiamiento y de comercialización rural eficientes, entre otros.
- Continuar con el Programa de Desarrollo de Áreas Rurales (PRODEAR), el Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI) y el Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA), financiados por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODEAR)	Proyecto Financiado	90
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERI)	Proyecto Financiado	50
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERPA)	Proyecto Financiado	320
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODEAR)	Beneficiario	2.000
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERI)	Beneficiario	500
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERPA)	Beneficiario	600
Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural (PRODERI)	Plan Aprobado	3

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar	19.934.547
02	Diseño de Políticas Económicas Regionales	Subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales	161.360.842
03	Identificación, Diseño y Ejecución de Políticas de Agricultura Familiar	Subsecretaría de Agricultura Familiar	6.163.140
14	Asistencia a Pequeños Productores del NEA y NOA y PRODEAR (FIDA 514-AR y 713-AR)	Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar	22.446.000
17	Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (FIDA 648)	Subsecretaría de Agricultura Familiar	1.000.000
18	Desarrollo Rural y Agricultura Familiar	Subsecretaría de Agricultura Familiar	191.050.000
19	Programa para el Desarrollo Rural Incluyente - PRODERI FIDA 848	Unidad para el Cambio Rural	21.475.000
20	Apoyo al Sector Algodonero (Ley N° 26.060)	Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar	50.000.000
TOTAL:			473.429.529

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	473.429.529
Gastos en Personal	14.456.529
Personal Permanente	13.656.965
Gabinete de autoridades superiores	799.564
Bienes de Consumo	1.555.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Otros Bienes de Consumo	855.000
Servicios No Personales	18.072.306
Servicios Básicos	700.000
Alquileres y Derechos	1.600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.864.806
Servicios Comerciales y Financieros	300.000
Pasajes y Viáticos	4.522.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	35.000
Otros Servicios	250.000
Bienes de Uso	867.500
Maquinaria y Equipo	867.500
Transferencias	438.478.194
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	214.534.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	223.594.194
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	350.000

PROGRAMA 41

**PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES - PROSAP (BID
Nº 899 Y Nº 1.956 Y BIRF Nº 4.150 Y Nº 7.425)**

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD DE MINISTRO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), el cual cuenta con financiamiento externo (BID/BIRF), es desarrollar las economías regionales con foco en el sector agro-industrial y especial atención a los medianos y pequeños productores, emprendedores y empresarios rurales, mediante el aumento de la productividad, de los volúmenes de venta y de la competencia en el comercio nacional e internacional.

Implementa, a nivel provincial y nacional, proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables, incrementando la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios. En el ámbito de la inversión privada, el PROSAP también financia iniciativas que impulsan la competitividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios y de las MIPyMEs (micro, pequeñas y medianas empresas) agroindustriales y de servicios de todo el país.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP)	Plan de Negocio Financiado	50
Asistencia Financiera para Infraestructura Rural y Servicios Agropecuarios (PROSAP)	Grupo Asociativo Financiado	20
Asistencia Financiera para Infraestructura Rural y Servicios Agropecuarios (PROSAP)	Productor Asistido	100
Asistencia Técnico-Financiera a Conglomerados Productivos (PROSAP)	Conglomerado Productivo Asistido	3
Construcción de Caminos Rurales	Kilómetro	55
Construcción de Canales de Riego en Nuevas Areas (PROSAP)	Kilómetro	65
Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	123
Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales	Kilómetro	700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	264.487.000
Bienes de Consumo	1.700.500
Otros Bienes de Consumo	1.700.500
Servicios No Personales	25.652.624
Servicios Técnicos y Profesionales	25.652.624
Bienes de Uso	1.414.250
Maquinaria y Equipo	1.414.250
Transferencias	235.719.626
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	234.761.626
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	958.000

PROGRAMA 42

**ARTICULACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y
COMUNICACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa, ejecutado por la Secretaría de Relaciones Institucionales, es desarrollar Entes Regionales e Institucionales a través de la coordinación institucional entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y los organismos y autoridades de los distintos poderes del Estado en el ámbito nacional, provincial o municipal.

Para 2013 se prevé:

- Asistir al señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca en la articulación de las relaciones que se establezcan con otras jurisdicciones del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal a los fines de asegurar la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la Jurisdicción Ministerial.
- Asistir al señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca en el seguimiento de las negociaciones multilaterales, regionales y bilaterales y la cooperación internacional, en todo lo referido al acceso de productos de los sectores agroalimentario y agroindustrial en los mercados externos.
- Entender en la celebración de acuerdos bilaterales y/o multilaterales que permitan una mejor administración, conservación y ordenamiento de los recursos, incluyendo los de alta mar.
- Entender en el diseño y ejecución de las políticas relativas al tratamiento de emergencia y/o desastre agropecuario, en coordinación con otros organismos competentes.
- Asistir al señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca en su vinculación con el Consejo Federal Agropecuario.
- Coordinar la relación entre las distintas áreas integrantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, coordinar espacios interinstitucionales con participación de los ámbitos público y privado relacionados con la actividad de su competencia.
- Entender en el diseño e implementación de políticas tendientes a facilitar y promover el desarrollo y fortalecimiento del sector cooperativo agroalimentario, potenciando la diversificación productiva y la industrialización del mismo a nivel local, regional y nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Relaciones Institucionales	25.231.010
02	Apoyo a la Emergencia y Desastre Agropecuario	Secretaría de Relaciones Institucionales	27.582.467
03	Acciones para la Atención de la Emergencia Agropecuaria (Ley N° 26.509)	Secretaría de Coordinación Político Institucional y Emergencia Agropecuaria	500.000.000
TOTAL:			552.813.477

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	552.813.477
Gastos en Personal	18.377.477
Personal Permanente	16.911.608
Gabinete de autoridades superiores	1.465.869
Bienes de Consumo	1.050.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	150.000
Otros Bienes de Consumo	400.000
Servicios No Personales	2.438.000
Servicios Básicos	150.000
Alquileres y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	325.000
Servicios Técnicos y Profesionales	155.000
Servicios Comerciales y Financieros	417.000
Pasajes y Viáticos	970.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150.000
Otros Servicios	121.000
Bienes de Uso	300.000
Maquinaria y Equipo	300.000
Transferencias	530.648.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	530.349.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	299.000

PROGRAMA 43
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se desarrollan las actividades relacionadas con la matriculación y fiscalización de las personas físicas y jurídicas que intervienen en el comercio e industrialización de las distintas cadenas agroalimentarias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	112.367.615
Gastos en Personal	34.886.615
Personal Permanente	34.070.462
Servicios Extraordinarios	947
Personal contratado	815.206
Bienes de Consumo	2.400.000
Otros Bienes de Consumo	2.400.000
Servicios No Personales	15.600.000
Servicios Básicos	2.100.000
Alquileres y Derechos	5.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.000.000
Pasajes y Viáticos	1.500.000
Transferencias	59.481.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	59.481.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD DE MINISTRO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a favor del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y del Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	290.408.833
Gastos Figurativos	290.408.833
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	283.637.833
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.771.000